Radicado No.: 2026-650-004694-3
Fecha: 04-08-2026

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Memorando

Bogotá, D.C.

Para: **José Alberto Higuera Alfonso**

Coordinador GTCC

De: **Nathalia María Contreras Vásquez**
Directora Técnica Geoamenazas

Asunto: Solicitud elaboración de contratos Monitores OVS Popayán

Cordial saludo,

La Dirección Técnica de Geoamenazas en cumplimiento de sus funciones establecidas en el Decreto 2703 de 2013 y en especial de los numerales:

"(…) 4. Investigar, identificar, caracterizar, monitorear, evaluar, diagnosticar y modelar fenómenos geológicos generadores de amenazas.
5. Elaborar estudios y monitorear la actividad sísmica y volcánica del país. (…)
9. Brindar asistencia técnica a las instituciones del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y del Sistema Nacional Ambiental, de acuerdo con las políticas del Servicio Geológico Colombiano (SGC).
10. Proveer información sobre las amenazas y riesgo físico de origen geológico a las instancias y autoridades competentes y a la comunidad, con fines de planificación, ordenamiento territorial y gestión del riesgo.
11. Diseñar, instalar, mantener, operar y actualizar la Red Sismológica Nacional de Colombia, la Red Nacional de Acelerógrafos, las Redes de los Observatorios Vulcanológicos y la Red de Estaciones Geodésicas, y
12. Diseñar, implementar y mantener los sistemas de información relacionados con amenazas de origen geológico: sismos, volcanes y movimientos en masa. (…)"

Requiere asegurar la cobertura técnica e ininterrumpida de la vigilancia permanente de la actividad sísmica y volcánica del país. Este monitoreo constituye un componente esencial para la generación oportuna de información técnica utilizada en la evaluación de amenazas geológicas, la emisión de conceptos técnicos y la toma de decisiones estratégicas por parte de las autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

En este sentido, se solicita la elaboración del contrato de prestación de servicios profesionales para el Grupo de Trabajo Evaluación y Monitoreo de la Actividad Volcánica – Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Popayán. Este grupo de trabajo administra las redes de monitoreo que vigilan la actividad de los volcanes que se encuentran en el sector

centro del país, en los departamentos de Cauca y Huila. Esta infraestructura cuenta con más de 112 sensores distribuidos en 58 estaciones y 10 repetidoras, lo que la convierte en una de las redes locales más robustas y con mayor densidad instrumental del país.

Su operación genera un alto volumen de información en tiempo real que exige capacidad analítica permanente y el personal calificado necesario para cubrir el esquema de turnos. De esta manera, se garantiza el procesamiento oportuno de los datos, se evitan represamientos en el análisis y diagnóstico de la actividad volcánica, y se asegura la entrega rápida de información geocientífica para la activación de protocolos de respuesta ante eventuales emergencias.

En la actualidad, el volcán Puracé (cadena volcánica de Los Coconucos) presenta un incremento notable en su actividad. Esta situación demanda una capacidad operativa ininterrumpida y especializada que garantice el seguimiento continuo del proceso y disponga de los medios para suministrar información oportuna para la toma de decisiones. Por lo anterior, es fundamental mantener un monitoreo continuo (24/7) con capacidad de respuesta inmediata, para contribuir al diagnóstico y a la formulación de planes de acción ante cambios en el estado de alerta volcánica.

Conforme a lo expuesto, se sustenta la necesidad de vincular tres (3) profesionales, cuya labor es indispensable para asegurar la disponibilidad operativa en la sala de monitoreo del SGC-OVSPO y el seguimiento técnico de las redes. Prescindir de este apoyo comprometería la capacidad de análisis continuo y la detección temprana de cambios, disminuyendo la oportunidad institucional en la generación de información vital para la gestión del riesgo.

En consideración a lo anterior, se solicita adelantar el trámite de contratación de los profesionales señalados a continuación, con el propósito de garantizar la operatividad ininterrumpida de la sala de monitoreo y el cumplimiento de la misión institucional.

	Nombre Proyecto	Nombre contratista	Objeto	Fuente de financiación	Categoría	Plazo	$Total del contrato	$ Mes de contrato
1	1001652 - Evaluación y Monitoreo de Dinámicas Geológicas	John Sebastián Donato Caro	Prestar servicios profesionales en actividades de monitoreo volcánico en el segmento central de Colombia, contribuyendo en el diagnóstico de la actividad volcánica y ejecución de los planes de acción del Grupo de Trabajo del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Popayán (OVSPO) del Servicio Geológico Colombiano (SGC) ante los cambios de estados de alerta volcánica del segmento central del país.	SGR	II-2	6,5 meses, sin exceder el 15 de febrero de 2027	$38.220.000	$ 5.880.000
2	1001652 - Evaluación y Monitoreo de Dinámicas Geológicas	Edinson Fabián Vásquez Gonzalez	Prestar servicios profesionales en actividades de monitoreo volcánico en el segmento central de Colombia, contribuyendo en el diagnóstico de la actividad volcánica y ejecución de los planes de acción del Grupo de Trabajo del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Popayán (OVSPO) del Servicio	SGR	II-2	6,5 meses, sin exceder el 15 de febrero de 2027	$38.220.000	$ 5.880.000

	Nombre Proyecto	Nombre contratista	Objeto	Fuente de financiación	Categoría	Plazo	$Total del contrato	$ Mes de contrato
			Geológico Colombiano (SGC) ante los cambios de estados de alerta volcánica del segmento central del país.					
3	1001652 - Evaluación y Monitoreo de Dinámicas Geológicas	Nathalia Cruz Penagos	Prestar servicios profesionales en actividades de monitoreo volcánico en el segmento central de Colombia, contribuyendo en el diagnóstico de la actividad volcánica y ejecución de los planes de acción del Grupo de Trabajo del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Popayán (OVSPO) del Servicio Geológico Colombiano (SGC) ante los cambios de estados de alerta volcánica del segmento central del país.	SGR	II-2	6,5 meses, sin exceder el 15 de febrero de 2027	$38.220.000	$ 5.880.000

Atentamente,

Nathalia M. Contreras V.

NATHALIA MARIA CONTRERAS VASQUEZ
Director Técnico
DIRECCIÓN DE GEOAMENAZAS

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Julieth Buitrago Bedoya - Contratista de Gt Emav Observatorio Vulcanólogico Y Sismologico De Manizalez Ovsma
Reviso: Santiago Miguel Ruiz Bermudez - Contratista de Dirección De Geoamenazas
Aprobó: